Política 3.5. Se promoverá que los profesores de tiempo completo que estén adscritos al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, formen parte de Cuerpos Académicos cultivando líneas de generación y aplicación del conocimiento definidas y pertinentes, para atender problemáticas del desarrollo social y económico de la entidad y el país.		
Estrategias	**¿Se mantiene?**	**¿Requiere actualización? Propuesta de mejora o actualización**
8. Impulsar que los profesores/investigadores realicen estudios de posgrado en programas de calidad en instituciones nacionales y extranjeras, en el ámbito de cada dependencia académica, para la realización de estudios de posgrado de los profesores de tiempo completo, acordes con las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que se cultivan en la dependencia o pretendan desarrollarse en el futuro para fortalecer su identidad.		acordes con los programas educativos en los que participan y las líneas de generación…
9. Formular e implementar un plan anual de asignación de plazas de profesores con la categoría de Titular A de Tiempo Completo y Exclusivo, a fin de captar profesores con una trayectoria académica sólida y reconocida, en particular para aquellos de asignatura y asociados que cuenten con el doctorado y el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores en al menos el nivel 1, para fortalecer los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Los profesores deberán incorporarse en un Cuerpo Académico establecido, y deberá darse prioridad a las dependencias que cuentan con las menores capacidades para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.	Si	
10. Asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los profesores en cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable, se incremente el número de ellos con doctorado y los ingresos al Sistema Nacional de Investigadores y la ejecución de proyectos con fines de Transferencia de Tecnología		de las funciones sustantivas eliminar aspectos alcancen y mantengan el reconocimiento y los ingresos y mantenimiento en el sistema

Política 3.6. Se promoverá el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos, como eje central del trabajo académico de la Institución y del desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.	
¿Se mantiene?	¿Requiere actualización? Propuesta de mejora o actualización

Estrategias	¿Se mantiene?	¿Requiere actualización? Propuesta de mejora o actualización
1. Implementar seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.	Si	
2. Incentivar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en los premios locales, regionales, nacionales e internacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para propiciar el reconocimiento a su trayectoria y contribuciones.	Si	
3. Establecer un modelo institucional de evaluación de los cuerpos académicos y aplicarlo para reconocer su estado de desarrollo y, con base en los resultados, formular un plan de desarrollo para cada Cuerpo Académico cuyo objetivo sea propiciar su plena consolidación.		Quitar plena
4. Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.	Si	

Política 3.6. Se promoverá el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos, como eje central del trabajo académico de la Institución y del desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.		
Estrategias	**¿Se mantiene?**	**¿Requiere actualización? Propuesta de mejora o actualización**
5. Establecer lineamientos para asegurar que la conformación y el desarrollo de cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, sean el sustento de los programas de posgrado y se relacionen con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, en particular y de manera prioritaria para contribuir al desarrollo social y económico de Nuevo León.	Si	
6. Formular y mantener actualizados los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, que considere las políticas y estrategias para propiciar el cumplimiento de sus objetivos.	Si	
7. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura de investigación, integrando equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad.	Si	
8. Implementar un programa de seguimiento y evaluación de los cuerpos académicos, formado por pares de la Institución y de otras universidades con el fin de lograr la consolidación.	Si	
9. Se impulsará la formación, el desarrollo y la consolidación de cuerpos académicos que cultiven líneas de investigación relacionadas con el arte, la cultura y el deporte.	Si	

Política 3.6. Se promoverá el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos, como eje central del trabajo académico de la Institución y del desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.		
Estrategias	¿Se mantiene?	¿Requiere actualización? Propuesta de mejora o actualización
10. Fomentar las investigaciones sobre las relaciones entre cultura, arte, deporte y desarrollo sostenible.	Si	
11. Impartir talleres de actualización para formalizar el perfil profesional para la investigación, gestión, promoción y difusión de la cultura, en el marco del Sistema Cultural Universitario.		Incluir …el perfil profesional para la investigación/ docencia, gestión…
12. Promover y fomentar los certámenes universitarios existentes en relación al arte y la cultura y emitir nuevas convocatorias previo análisis de factibilidad.		en toda la comunidad universitaria
13. Se privilegiará la sinergia y colaboración multidisciplinaria de los cuerpos académicos para maximizar las capacidades de infraestructura y las actividades de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.	Si	
14. Enriquecer los esquemas de convocatorias para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinarios que contribuyan: a. Al desarrollo del Sistema de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. b. A atender la demanda social. A elevar el nivel de desarrollo humanístico, científico y tecnológico de la sociedad nuevoleonesa y del país.	Si	

Política 3.6. Se promoverá el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos, como eje central del trabajo académico de la Institución y del desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.		
Estrategias	**¿Se mantiene?**	**¿Requiere actualización? Propuesta de mejora o actualización**
15. Se impulsará el desarrollo de proyectos colaborativos intrainstitucionales, entre cuerpos académicos, con otras instituciones y con el sector privado comprometidas con el bienestar de la sociedad, propiciando la transferencia del conocimiento y la tecnología.	Si	
16. Apoyar a los profesores con grado de doctor para que efectúen estancias en instituciones prestigiadas nacional e internacionales, a fin de mejorar su productividad y reforzar las funciones de investigación	Si	

Política 3.7. Se impulsará la creación de un comité institucional colegiado de investigación e innovación integrado por los académicos, investigadores y/o administrativos de mayor experiencia, prestigio y reconocimiento, y cuya existencia, integración y funciones deberán estar explícitamente sustentadas en la normativa institucional.	
¿Se mantiene?	**¿Requiere actualización? Propuesta de mejora o actualización**

Estrategias	**¿Se mantiene?**	**¿Requiere actualización? Propuesta de mejora o actualización**
1. Establecer lineamientos institucionales para la creación de un comité institucional colegiado de investigación, innovación y desarrollo tecnológico que esté integrado por los académicos, investigadores y/o administrativos de mayor experiencia, prestigio y reconocimiento en las áreas de competencia.	Si	

Política 3.11. Se promoverá la estancia de profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo y la consolidación de los sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico salvaguardando los derechos de propiedad intelectual.			
¿Se mantiene?	¿Requiere actualización? Propuesta de mejora o actualización		
Estrategias		**¿Se mantiene?**	**¿Requiere actualización? Propuesta de mejora o actualización**
1. Establecer y ampliar un programa que promueva profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo y la consolidación de los sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como al desarrollo de los cuerpos académicos y personal asociado a la investigación, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual.			Asegurar el impacto en el estudiante
Política 4.1. Se impulsará la participación de la Universidad en el desarrollo del sistema educativo estatal; en particular, se apoyará la formación y actualización de profesores de todos los niveles, la actualización de planes y programas de estudio, la creación de materiales didácticos para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje, y el fortalecimiento de las escuelas formadoras de docentes.			
¿Se mantiene?	¿Requiere actualización? Propuesta de mejora o actualización		
Estrategias		**¿Se mantiene?**	**¿Requiere actualización? Propuesta de mejora o actualización**
1. Establecer alianzas estratégicas con el Gobierno del Estado para la participación de la Universidad en la atención de problemáticas educativas que sean de interés para las partes.			Incorporar los programas de formación docente
2. Identificar las necesidades de formación y actualización de profesores de todos los niveles educativos del estado de Nuevo León.			Incorporar el impacto en el aula Articular la formación en los diferentes niveles educativos

Política 4.1. Se impulsará la participación de la Universidad en el desarrollo del sistema educativo estatal; en particular, se apoyará la formación y actualización de profesores de todos los niveles, la actualización de planes y programas de estudio, la creación de materiales didácticos para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje, y el fortalecimiento de las escuelas formadoras de docentes.		
Estrategias	**¿Se mantiene?**	**¿Requiere actualización? Propuesta de mejora o actualización**
3. Elaborar un plan estratégico de participación para la actualización de planes y programas de estudio del sistema educativo estatal.	Si	
4. Colaborar en la creación de materiales didácticos para el mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de las escuelas formadoras de docentes.	Si	
5. Establecer un vínculo con la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León para propiciar la participación de la Universidad en el desarrollo del sistema educativo estatal en aquellas áreas de interés mutuo y en las que la Universidad pueda aportar su experiencia y recursos.	Si	
Política 4.17. Se impulsará el fortalecimiento del programa de formación permanente de la Universidad, ampliando su oferta en todas las áreas del conocimiento, promoviendo el crecimiento personal, así como la satisfacción de las necesidades sociales de formación, actualización y capacitación del capital humano.		
¿Se mantiene?	**¿Requiere actualización? Propuesta de mejora o actualización**	
Estrategias	**¿Se mantiene?**	**¿Requiere actualización? Propuesta de mejora o actualización**
1. Ampliar y diversificar los contenidos del programa de formación permanente, considerando necesidades claramente identificadas y la opinión y sugerencias de los usuarios.		No define los perfiles de los usuarios
2. Diseñar, validar, aprobar y socializar el programa de formación permanente.		No mide el impacto de la formación

Política 6.8. Se asegurará la pertinencia y suficiencia del capital humano necesario para que la Institución desarrolle con eficiencia y calidad en sus funciones sustantivas.	
¿Se mantiene?	¿Requiere actualización? Propuesta de mejora o actualización

Estrategias	¿Se mantiene?	¿Requiere actualización? Propuesta de mejora o actualización
1. Evaluar la estructura organizacional y, con base en los resultados y la experiencia adquiridos, realizar, en su caso, las adecuaciones que se requieran para asegurar el cumplimiento de las funciones y los objetivos institucionales, con los puestos y áreas de trabajo necesarios y pertinentes.		y reasignación de cargas de trabajo
2. Actualizar la normativa de reclutamiento, contratación y atención a los empleados académicos, administrativos e intendencia de la UANL, para mejorar las condiciones laborales y de desempeño de cada uno de ellos y contribuir a un buen clima organizacional.		Evaluar las condiciones laborales no va
3. Vigilar que exista una correspondencia entre el personal contratado, las plazas, la estructura organizacional y la política salarial que esté acorde con la realidad, y en caso de no haberla, realizar los ajustes necesarios.	Si	
4. Gestionar revisiones anuales al tabulador y a las condiciones contractuales, que contribuyan a la estabilidad laboral de los trabajadores universitarios.	Si	

Política 6.11. Se impulsará el mejoramiento de las condiciones laborales y de desempeño del capital humano de la Universidad, así como del clima organizacional.			
¿Se mantiene?	**¿Requiere actualización? Propuesta de mejora o actualización**		
Estrategias		**¿Se mantiene?**	**¿Requiere actualización? Propuesta de mejora o actualización**
1. Identificar y sistematizar buenas prácticas laborales (seguridad e higiene en laboratorios, centros de investigación, etc.), implementándolas en diferentes áreas del quehacer institucional.		Si	
2. Realizar estudios anuales de clima laboral, e implementar acciones de mejora para atender las problemáticas identificadas.		Si	
Política 6.13. Se emprenderán acciones para la formación y capacitación de la comunidad universitaria en igualdad de género, diversidad sexual e inclusión.			
¿Se mantiene?	**¿Requiere actualización? Propuesta de mejora o actualización**		
Estrategias		**¿Se mantiene?**	**¿Requiere actualización? Propuesta de mejora o actualización**
1. Fortalecer el programa de formación en la gestión incorporando temáticas relativas a la igualdad de género, diversidad sexual e inclusión en la UANL.			**para todo el personal docente y administrativo**
2. Promover la formación, actualización y capacitación de la comunidad universitaria en temas de igualdad de género, diversidad sexual e inclusión, a través de diversos eventos académicos tales como cursos, talleres, seminarios, conferencias, coloquios, simposio, diplomados, y otros.		Si	

Políticas nuevas

Política
Estrategia(s)
Política
Estrategia(s)

REUNIÓN DIRECTIVA 2026

UANL

REUNIÓN DIRECTIVA

Mesa

- Integrantes

1. Dr. Oscar Ubaldo Villarreal Lozano
Dirección de Estudios Incorporados
2. M.E. María Diana Ruvalcava Rodríguez
Programas Estratégicos
3. M.A. Alma Alicia Sánchez Cisneros
Dirección de Recursos Humanos y Nóminas
4. M.A.E Armida Riestra de la Cruz
Preparatoria 25
5. M.E.S. Nora Alicia Guerra Ramos
Preparatoria 24
6. Dra. Yolanda Gracia Vazquez
Fac. Ciencias Químicas

- Eje Trabajado
  -

Balance

	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
Validadas	3.6	10, 13, 14, 15y 16.
	3.7	1
Modificadas	3.11	Asegurar el impacto en el estudiante.
	3.5	8. Agregar los Programas Educativos en los que participan. 10. Especificar el tipo de funciones agregando la palabra “sustantivas”. Quitar la palabra “aspectos”. Agregar el verbo “mantener”, referidos al PRODEP y SNI.
	3.6	11. Incluir el Perfil Profesional para la Docencia, Investigación.. 12. Agregar: En toda la Comunidad Universitaria.

	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
Validadas	3.5	9
	3.6	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.
	4.1	4, 5
Modificadas	4.1	1. Incorporar la evaluación de los Programas de Formación Docente. 2. Incorporar el impacto en el aula, articular la formación docente entre los Niveles Educativos. 3. No asegura ejecución.
	4.17	1. No define los perfiles de los usuarios. 2. No mide el impacto de la formación.

	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
Validadas	6.8	3, 4
	6.11	1, 2
	6.13	1, 2
Modificadas	6.8	1. Agregar reasignación de cargas de trabajo. 2. Omitir “para mejorar las condiciones laborales”

Política nueva

- Política:
  -

- Estrategias asociadas:
  -
  -
  -
  -